



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. LINDA JACQUELINE BRITTEZ BENÍTEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.048.728, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 11 de febrero de 2025
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 135 del 20/01/2025 de la Univ. LINDA JACQUELINE BRITTEZ BENÍTEZ, con Cédula de Identidad N° 4.048.728, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita de manera extraordinaria, autorización para cursar las asignaturas correspondientes al 7° semestre de la carrera de Arquitectura.

La Dirección de la carrera Arquitectura y Urbanismo informa, informa que para cursar el Séptimo Semestre, la universitaria LINDA JACQUELINE BRITTEZ BENITEZ deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución CONES N° 04/2022 con respecto a la Actualización curricular del Proyecto Académico de la carrera de Arquitectura y Urbanismo donde se establece los pre-requisitos, correlatividades y condiciones para la cursada de las asignaturas de la carrera mencionada, según consta en el CUADRO DE CORRELATIVAS - Carrera de Arquitectura y Urbanismo.

Además, ya no se encuentra vigente la Resolución N° 724/23/2024 POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE FLEXIBILIDAD DE ALGUNAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DE LA CULMINACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 2022 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, PARA SER APLICADO POR ÚNICA Y ÚLTIMA VEZ, HASTA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024.

En conclusión la Dirección estima prudente informar a la recurrente que, de acuerdo a las normativas legales vigentes de la FADA, no podrá darse lugar a lo solicitado por la Universitaria.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por la Univ. LINDA JACQUELINE BRITTEZ BENÍTEZ, con Cédula de Identidad N° 4.048.728, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo